



C I R C U L A R CSJATC18-153

Fecha: 21 de agosto de 2018

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y CIVIL DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: **"DIFUSIÓN CIRCULAR EJC18-96 CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE DERECHOS PREVALENTES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES."**

Cordial Saludo.

Esta Corporación remite a ustedes para su conocimiento y demás fines pertinentes la Circular EJC18-96 de fecha 30 de Julio del año en curso, suscrita por la Dra. Mary Lucero Novoa Moreno, en su calidad de Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", la cual fue radicada el día 13 de Agosto de 2018, con el Consecutivo interno No. EXTCSJAT18-5134; por medio del cual se les informa que el con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Especialidad Penal, Civil y de Familia, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continúe Mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Derechos Prevalentes de los Niños, Niñas y Adolescentes en el área civil y penal para la presente vigencia, para lo cual lo invitamos a consultar la circular EJC18-96, donde se describen las actividades a desarrollarse, sedes y distritos convocados, pautas para inscripción, gastos de traslados, entre otros.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Laura Viviana Navarro Rodríguez, Coordinadora Académico del Programa de Formación de Derechos Prevalentes de los Niños, Niñas y Adolescentes, para lo cual podrán comunicarse en la Ciudad de Bogotá DC., al PBX 3550666 extensión 6413 o al correo electrónico [lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.CO](mailto:lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.CO).

Cordialmente,

  
**OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidenta

OLRD/amd





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**CIRCULAR EJC18-96**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJA18-5134  
Fecha: 14-ago.-2018  
Hora: 16:50:47  
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico  
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA  
No. de Folios: 3  
Password: 399AF1BF  
Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

**Para:** FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y CIVIL DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

**De:** MARY LUCERO NOVOA MORENO  
DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE DERECHOS PREVALENTES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁREA CIVIL Y PENAL.

**Fecha:** 10 de agosto de 2018

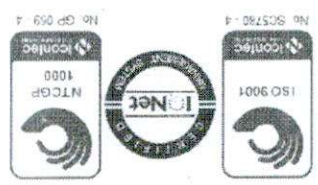
Atento saludo estimado servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de la Especialidad Penal, Civil y de Familia, que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales de todo el país, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Derechos Prevalentes de los Niños, Niñas y Adolescentes en el área civil y penal para la presente vigencia, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CURSOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio sobre Restitución Internacional de Menores	27-sep-18	28-sep-18	Medellín	Barranquilla, Cartagena, Choco, Valledupar, Santa Marta	60
Conversatorio sobre Restitución Internacional de Menores	18-oct-18	19-oct-18	Calli	Barranquilla, Santa Marta y Valledupar	60
Conversatorio sobre Restitución Internacional de Menores	22-nov-18	23-nov-18	Bogotá	Cundinamarca, Boyacá, Santander, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta,	60



				Riohacha, Florencia	
Taller sobre trata, abuso y explotación sexual de la niñez	18-sep-18	18-sep-18	Tunja	Tunja	20
Taller sobre trata, abuso y explotación sexual de la niñez	23-oct-18	23-oct-18	Santa Marta	Santa Marta	20

**IMPORTANTE:** Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

## 2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas hasta el quinto día hábil anterior a la realización de la actividad.

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con los ingenieros de sistemas Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, a quienes podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y/o en los correos electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## 3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.



- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

#### **4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Laura Viviana Navarro Rodríguez, Coordinadora Académico del Programa de Formación de Derechos Prevalentes de los Niños, Niñas y Adolescentes, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6413 ó al correo electrónico [lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lnavarr@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Laura Viviana Navarro Rodríguez  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



*Consejo Superior  
de la Judicatura*